

| | |
|---------------------------|-------|
| ALCALDE: | |
| FRANCISCO | ERASO |
| AZQUETA | |
| CONCEJALES ASISTENTES: | |
| JESUS JAVIER ZUGASTI | |
| AZCONA | |
| CRISTINA ERASO AZCONA | |
| CONCEJALES | NO |
| ASISTENTES: | |
| BEATRIZ UNZUE OSES | |
| CONCEJALES | NO |
| ASISTENTES: | |
| JOSE LUIS | TABAR |
| MUNARRIZ | |
| SECRETARIA: | |
| Dña. María Belén Portillo | |
| Ochoa de | |
| Zabalegui | |

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En Salinas de Oro, a 3 de Noviembre de 2017, siendo las 14:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

PRIMERO.- APROBACION DE LA/S ACTA/S ANTERIORES.

Leída el acta de las sesión de fecha 8/9/2017 se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

-Se informa que la Asociación Loreain ha solicitado el equipo de música para los sábados de los meses de octubre y noviembre de 2017, para un curso de zumba.

Se acepta el prestarlo para el tiempo y curso solicitado.

-La Plataforma VenidYa es una campaña para la acogida de personas refugiadas que tiene como objetivo que el Estado Español cumpla con su compromiso de acoger 17.337 personas refugiadas antes del 26 de septiembre de 2017. El ayuntamiento de Salinas de Oro se da por enterado.

-A través de la FEMP se ha recibido la siguiente información:

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció la fecha del 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña con el objetivo de recordar y difundir a toda la sociedad mundial que a lo largo de la historia y en la actualidad millones de niñas en todo el mundo han sufrido y siguen sufriendo marginación y pobreza.

Las circunstancias de las niñas y las mujeres han mejorado sustancialmente en las últimas décadas. Actualmente, menos mujeres mueren en el parto, más niñas acceden a los sistemas educativos, las tasas de matrimonio infantil están disminuyendo, el número de mujeres políticas ha aumentado y también lo ha hecho el número de mujeres que ocupan cargos directivos en las empresas; sin embargo, a pesar de la evidencia y del largo y difícil camino recorrido, la igualdad de género así como el empoderamiento de las niñas y las mujeres sigue siendo una promesa incumplida en la mayoría de los lugares del mundo. Y ello, a pesar de los acuerdos internacionales, los nacionales o los locales.

Por ello, es necesario hacer visibles las necesidades invisibles y denunciar las desigualdades, las diferentes formas de discriminación y abuso que sufren las niñas y poner de relieve la trascendencia de garantizar sus derechos.

En la actualidad hay 1.100 millones de niñas, un poderoso grupo que puede dar forma a un mundo sostenible y mejor para todas las personas. Para ello, es necesario implementar políticas públicas destinadas a la protección, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el empoderamiento económico y político y promoción de los derechos de las niñas pues es una cuestión esencial de justicia e igualdad.

Los retos y problemas fundamentales como la pobreza, los matrimonios precoces, la educación, la desigualdad o la violencia contra las mujeres requieren de acciones que incluyan metas fundamentales para conseguir la igualdad de género y reforzar la participación de las mujeres y las niñas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Salinas de Oro por unanimidad desea realizar un llamamiento para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de la Niña y a trabajar por la defensa de los derechos de las niñas en España y el mundo.

- Han pasado 18 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas asumiese la reivindicación feminista de señalar un día en el que la violencia contra las mujeres fuese visibilizada y rechazada a escala mundial, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos, tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

En estos 18 años, cada 25 de Noviembre, hemos reparado en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de dominación hacia las mujeres sobre las que se construye el patriarcado. Cada 25 de Noviembre hemos querido visibilizar las múltiples formas y expresiones de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas en todas las partes del mundo solo por el hecho de ser mujeres y niñas, hemos profundizado en la identificación de cada uno de los ámbitos en los que es ejercida esta violencia, y hemos exigido recursos y medidas específicas para la erradicación de la misma.

Este 2017, recientemente expirada, la fecha fijada por la Unión Europea para la reubicación de personas refugiadas, se nos hace ineludible fijar nuestra mirada en la violencia específica que sufren las mujeres y niñas refugiadas. Una violencia que, sin dejar de vincularse a la misma estructura patriarcal generadora y reproductora de las desigualdades entre hombres y mujeres, adquiere una gravedad especial en situaciones de alta vulnerabilidad como es la que viven las niñas y mujeres refugiadas. Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos de nuestra época, sus consecuencias en contextos bélicos y conflictos armados se vuelven inaceptables a ojos de la comunidad internacional.

En los dos últimos años, el porcentaje de mujeres y niñas refugiadas que llegan a Europa ha ido en aumento y sus condiciones y realidades estando cada vez más cerca de nuestros ojos deberían igualmente estar más presentes en las agendas políticas de todas y cada una de las administraciones. Sabemos que, el hecho de ser niñas o mujeres, hace que el grado de vulnerabilidad en origen, tránsito y destino se multiplique exponencialmente y que, en contextos de militarización, el sistema de dominación patriarcal se refuerza, haciendo más profundas las desigualdades. Las niñas y las mujeres refugiadas se ven expuestas a situaciones de violencia sexual, de negación de acceso a servicios básicos como recursos sanitarios y educativos, a la condena a la exclusión social, a matrimonios forzados, a embarazos precoces, a ser captadas en redes de trata con fines de explotación sexual o laboral, etc.

Ante esta realidad, tenemos la necesidad y la urgencia de responder a la obligación legal, política y ética de brindar y garantizar las mismas oportunidades para las niñas y las mujeres sea cual sea su origen y su situación.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Salinas de Oro por unanimidad **MANIFESTA:**
NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas.

NUESTRA EXIGENCIA de que se cumpla la Resolución sobre la situación de las mujeres refugiadas solicitantes de asilo en la UE, votada el pasado 8 de marzo, que señala la necesidad de aplicar estrategias integradas contra la violencia de género e inscribir y documentar de manera individual a las mujeres para garantizar su seguridad y su autonomía, así como que se reconozcan como persecución y motivos válidos para el asilo en la UE la violencia sexual y de género, la mutilación genital femenina, la trata, el matrimonio forzado, los crímenes de honor y la discriminación por sexo amparada por los Estados, con recursos humanos y materiales adecuados.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y niñas que enfrentan la violencia sexista.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Solo así podremos avanzar hacia sociedades más sostenibles, democráticas justas e igualitarias y hacia la construcción de comunidades más solidarias y habitables.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

-De fecha 22/9/2017 de concesión de licencia de obras, para Cristina Eraso Azcona para sujeción de piedras sueltas en pared 1 parcela 122, con la finalidad de sujetar las piedras sueltas únicamente.

-De fecha 26/9/2017 de concesión de licencia de obras y de actividad para el proyecto titulado “Tratamiento de aguas residuales de Salinas de Oro” promovido por Nilsa-Navarra de Infraestructuras Locales S.A.

-De 2 de octubre de 2017 de concesión de licencia de obras a Anocibar Ilzarbe D. y Anocibar San Martín, para cerrar tres huecos de pared que actualmente están con tejado, de pódico a pódico con la medida de cinco metros de largo por dos de alto, dejando una apertura del tejado hasta la pared de 1 metro.

CUARTO. PRESUPUESTOS 2018: BASES DE EJECUCION-INVENTARIO-TIPOS IMPOSITIVOS.

-Se propone por parte de la alcaldía una propuesta de presupuestos para el año 2018, con un importe total de gastos y de ingresos de 329808,38 €.

Así mismo se propone la aprobación de las bases de ejecución de los mimos.

La secretaria-interventora advierte que con la aprobación de los mismos se puede dar el incumplimiento de la regla de gasto.

La corporación acuerda por unanimidad:

-Aprobar los presupuestos para el año 2018 y sus bases de ejecución.

-Aprobar un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto con el contenido y alcance previstos en la ley.

-Inventario: Se está a punto de finalizar la realización del inventario de Salinas de Oro.

-Plantilla Orgánica: Se propone aprobar la siguiente plantilla orgánica para el año 2018:

Denominación del puesto:

Secretaria/o servicio agrupado con Guesálaz. Número de plazas: 1. Nivel: A. Complemento puesto trabajo: 45%. Complemento Decreto Foral 19/2008: 3,72 %. Forma provisión: Concurso-oposición. Interino. Vacante. Grados 2.

Relación nominal de trabajadores:

María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui. Secretaria. Nivel: A. Activo.

Debatido el tema se aprueba inicialmente por unanimidad de los presentes. En el caso de que no se produzcan alegaciones, se aprobará definitivamente con su publicación en el BON.

-Se propone la aprobación de los siguientes tipos impositivos para el año 2018:

1. Tipo de gravamen anual de la Contribución Territorial para los bienes inmuebles de naturaleza urbana para el año 2017, en el 0,28 por ciento.

2. Tipo de gravamen anual de la Contribución Territorial para los bienes inmuebles de naturaleza rústica para el año 2017, en el 0,73 por ciento

3. Mantener el tipo de gravamen para el Impuesto de Plusvalía, para el año 2018:

-Hasta 5 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

-Hasta 10 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

-Hasta 15 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

-Hasta 20 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

4. Mantener el resto de tipos impositivos.

QUINTO.- RUTAS POR CARRETERA MANCOMUNIDAD ANDIA.

Por parte del Ayuntamiento de Yerri se ha propuesto la realización de un proyecto de rutas por carretera, para presentar a las ayudas Leader de Teder.

Debatido el tema se deja sobre la mesa al existir dudas sobre su ejecución.

SEXTO.- CENTRO DE BAÑO NATURAL EN SALINERIA

Acude el arquitecto Roberto Urtasun para explicar el contenido del proyecto que ha elaborado.

Manifiesta que ha elaborado un proyecto, con un anexo dónde se especifican las partidas y se justifica el carácter finalista del mismo, para presentar el mismo a las ayudas en Tierra Estella-EDLP-Medida 19 LEADER DEL Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER, como un proyecto de excepcional, por cumplir las condiciones señaladas en la convocatoria:

Dentro de los presupuestos aprobados en el punto 4 del presente pleno hay una partida para hacer frente al proyecto. (PDR 2014-2020 (FEADER-GN) con el siguiente desglose::

| | Base Imponible | IVA | TOTAL |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------|
| Adquisición de inmuebles | , € | , € | , € |
| Ejecución material | 163000 € | 34230 € | 197230 € |
| Beneficio industrial y gastos generales | 13040 € | 2738,40 € | 15778,40 € |
| Honorarios y Dirección de Obra | 14000 € | 2940 € | 16940 € |
| Equipamiento | , € | , € | , € |
| Total | 190040 € | 39908,40 € | 229948,40 € |

Que la financiación de la inversión se realizará de la siguiente forma:

| | TOTAL (%) |
|--------------------------|-----------|
| Subvención LEADER | 70,00 % |
| Aportación Entidad Local | 30,00 % |
| Otras aportaciones | , % |
| TOTAL | 100,00 % |

La forma de licitación del mismo, según informe de la secretaria es un negociado sin publicidad comunitaria.

Se explica el contenido de los contenidos de los convenios a firmar con Tierras de Iranzu, Alberto Nuín y Hnos Gironés de apoyo y trabajo en común.

Debatido el tema se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes:

- El proyecto redactado por Roberto Urtasun.
- Solicitar las ayudas en Tierra Estella-EDLP-Medida 19 LEADER DEL Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER, como un proyecto de excepcional.
- Ratificar de nuevo la aprobación de la partida creada al efecto.
- Licitación de las obras del citado proyecto por el procedimiento negociado sin publicidad.
- Facultar al alcalde Francisco Eraso Azqueta para la tramitación íntegra de todo el proyecto: Solicitud de la ayuda, solicitud de autorizaciones a los diferentes organismos (Gobierno de Navarra, mancomunidad de Valdizarbe, Confederación Hidrográfica del Ebro,..), firma de los convenios con Tierras de Iranzu, Alberto Nuín y Hnos Gironés.

SEPTIMO.- AYUDAS LIBRE DETERMINACION.

Se proponen diferentes obras a ejecutar para solicitar la ayuda de libre determinación.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad solicitar las ayudas con el siguiente orden:

- 1º Para el proyecto de zona de baños natural. Para la parte no subvencionada.
- 2º Para arreglo de la calle que sube a la casa de Fernando Apesteguía
- 3º Para colocar farolas en las zonas que se han quedado oscuras.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se levanta la sesión a las 16:30 horas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 26 de Diciembre de 2017. Se extiende en ocho folios del 098721 al 098724.

En Salinas de Oro a 26/12/2017.

LA SECRETARIA

Mª Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

